

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 400 /

ADJUDICA TRATO DIRECTO
CONTRATACION QUE INDICA

REQUINOA, 06 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 113 de fecha 02.02.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa que dentro de los Programas Culturales, se está programando la semana de la Danza y Teatro, para esta actividad se solicitó crear una licitación a través del mercado publico, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 30.01.2012. Por motivos de fuerza mayor ajenos al sistema administrativo se debió hacer un cambio en la programación de dicha actividad, por esta situación y debido a la urgencia con que se requiere el servicio de arriendo de Carpas, Sonido e Iluminación, solicita autorizar proceso de adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico al Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, por un monto total de \$ 666.400 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación del Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Av. El Abra N° 81, para el arriendo de Carpa, cierre perimetral de 25 mts. de largo x 12 mts. de ancho, Carpa para camarines de 3x 10 mts., Telón negro para escenario, dos biombos laterales con tela negra, Sonido, Iluminación por 4 días; 07, 08, 09 y 10 de Febrero de 2012 en Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 666.400 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos", Programas Culturales, Obras de Teatro y Día de la Danza, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

LRG/PCS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)